



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACION**

***La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires***

**DECLARA**

Su preocupación ante el crecimiento del uso indebido de drogas en la Provincia de Buenos Aires , en el marco del deterioro de los servicios brindados por los Centros Provinciales de Atención (CPA), dependientes de la Subsecretaría de Salud Mental y Atención a las Adicciones, en razón de la falta de inversión en infraestructura y de la ausencia una política salarial que jerarquice a los profesionales en particular y al personal en general.



## Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

### FUNDAMENTOS

En los últimos veinte años la Provincia de Buenos Aires ha registrado un incremento inusitado del uso indebido de sustancias adictivas, situación que aumento considerablemente los índices de adicciones.

Frente a esta situación , y ante la inexistencia de una estructura publica que interviniera desde la prevención , la asistencia , la rehabilitación y la reinserción social en materia de adicciones , en 1993 se creo por ley provincial la Secretaria de Prevención y Asistencias de las Adicciones. Un organismo gubernamental con rango ministerial y presupuesto propio , dependiente de la gobernación .

Esta estructura de carácter publico de atención gratuita se convirtió en la primera en su tipo en Latinoamérica. La misma estaba formada por 173 servicios especializados denominados Centros de Prevención y Asistencia (CPA), los mismos contaban con casas de día , de ½ y consultorios externos, donde se desarrollaban los tratamientos ambulatorios. Para tratamientos de mayor complejidad se contaba con 8 comunidades terapéuticas propias, junto a las conveniadas y dos centros de desintoxicación en los Hospitales Evita de Lanus Y Mercante de Jove C. Paz.

Esta estructura fue financiado con un presupuesto propio para el ejercicio económico 1998, que alcanzó \$ 28.000.000 , a estos recurso había que sumarle los proveniente del financiamiento externo , en particular de la Unión Europea, BID, entre otros organismos internacionales.

A principio del año 2002, en el marco de la reforma administrativa iniciada por el Estado Provincial , la Secretaria pierde su rango ministerial y pasó a depender del Ministerio de Salud , ocupando un lugar secundario. Así, comienza el proceso de desfinanciamiento , con reducción de programas , anulación de servicios estratégicos tales como los centros de desintoxicación, falta de mantenimiento de edificios, reducción de las cajas chicas a montos insignificantes, rescisión de contratos de alquiler de muchos CPA. Los que terminaron funcionando en espacios comunitarios (tales como sociedades de fomento, CIC, entre otros) sin condiciones apropiadas para la prestación y para el funcionamiento básico con problemas de falta de agua , de desagote de pozos , filtración en los techos. Es importante señalar para ilustrar la gravedad de la crisis que los casa de día o ½



## Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

día dejaron de ofrecer el servicio de comedor o vianda para los pacientes, siendo que muchos pasan hasta 8 horas en la institución.

El uso indebido de sustancias adictivas es hoy un problema mucho mas grave que hace 20 años, cuando se creo la SADA pese a esto el deterioro del organismo no se detiene.

Sabemos que los CPA son los dispositivos que en materia de adicciones revisten mayor importancia en la Provincia de Buenos Aires. Son el eje de la política en adicciones del Gobierno provincial. Los sectores económicamente menos favorecidos cuando tienen problemas con el consumo de sustancias psicoactivas no tiene otra posibilidad que recurrir a ellos.

Los CPA son los únicos dispositivos gubernamentales en la Provincia de Buenos Aires que cuenta con experiencia , personal especializado y con posibilidad de responder a la demanda espontánea y propiciar la consulta oportuna , siempre que se los dote de la infraestructura y recursos humano y materiales acorde a la demanda .

En síntesis tanto los mas pobres, los liberados del servicio penitenciario bajo la tutela del Patronato de Liberados , los derivados por orden judicial , cuando tienen problemas con el consumo de sustancia psicoactivas , son sujetos de la atención de los CPA .

Alcanzaría un sencillo ejercicio de imaginación para darnos cuenta de la importancia que estos dispositivos sanitarios tienen para la sociedad, ya que la eficacia de su intervención puede redundar en el mejoramiento de la calidad de vida de miles de bonaerenses. Sin embargo a diario recogemos información vinculadas con cierres de servicios , problemas edilicios, desalojos de las sedes por falta del pago de alquileres, congelamiento de vacantes, salarios inadecuados , achicamiento de servicios.

En defensa del derecho a la salud de los bonaerenses, solicito a las señoras y señores Diputados acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.